



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL EQUIPO, RENDICIÓN DE CUENTAS DIAF 2023

Nro. 001-2024

En la ciudad de Quito D.M, 29 de febrero de 2024, a partir de las 11:00, se reúne el equipo responsable del proceso de rendición de cuentas en la sala de reuniones de la Dirección para asistentes de la DIAF matriz, para la revisión y aprobación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2023.

Asisten los siguientes responsables:

Teniente Coronel EMT Avc Luis Ricardo Oramas Proaño	GERENTE COMERCIAL DIAF
Teniente Coronel EMT Avc. Nelson Renato Haro Balseca	GERENTE DE OMA-LATACUNGA
Teniente Coronel Esp. Avc. Margarita Pinzón Merino	GERENTE FINANCIERA DIAF
Teniente Coronel Esp. Avc. Lissa de las Mercedes Acosta Padilla	JEFE RELACIONES PÚBLICAS DIAF
Mayor Esp. Avc. Sylvia Lizano Tipantuña	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
Mayor Téc. Avc. Luis Alberto Acosta Padilla	GERENTE LOGÍSTICO DE LA DIAF
Capitán Esp. Avc. Gladys Marisol López Anrango	ASESORA JURÍDICA DIAF
Capitán Téc. Avc. Fabricio Xavier Medina Rubio	GERENTE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD OMA-DIAF
Capitán Téc. Avc. Marcelo Suárez Cañizares	GERENTE TÉCNICO DIAF
Capitán Téc. Avc. Edwin Alejandro Prado Arequipa	GERENTE ADMINISTRATIVO CENTRAL. JEFE DEL DPTO. CONTRATACIÓN DIAF JEFE DEL DEPARTAMENTO TIC'S DIAF
Capitán Téc. Avc. César Ochoa Pérez	JEFE DEL DPTO. TALENTO HUMANO DIAF
Ingeniero. Luis Javier Lagos Cruz	GERENTE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD DIAF



Una vez constatado el quórum se pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Revisión y aprobación del informe preliminar de Rendición de Cuentas 2023.
2. Resoluciones adoptadas.

Al no existir intervenciones que modifique el orden del día, se procede a la votación y aprobación correspondiente, con lo cual, se inicia la sesión.

1. Revisión y aprobación del informe preliminar de Rendición de Cuentas 2023.

Una vez consolidado y revisado los contenidos obligatorios sobre los que se debe rendir cuentas; así como, la información cualitativa y cuantitativa de la gestión anual con los resultados alcanzados del periodo fiscal 2023, se procede a la revisión final del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas DIAF 2023, en cumplimiento a la **Fase 1:** Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.

Inmediatamente revisado los contenidos del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2023, se procede a la votación para su aprobación:

Ord.	Miembro	Cargo	Equipo Responsable		Firma
			Aprobación		
			si	no	
1	Teniente Coronel EMT Avc Luis Ricardo Oramas Proaño	GERENTE COMERCIAL DIAF	x		
2	Teniente Coronel EMT Avc. Nelson Renato Haro Balseca	GERENTE DE OMA- LATACUNGA	x		
3	Teniente Coronel Esp. Avc. Margarita Pinzón Merino	GERENTE FINANCIERA DIAF	x		
4	Teniente Coronel Esp. Avc. Lissa de las Mercedes Acosta Padilla	JEFE RELACIONES PÚBLICAS DIAF	x		
5	Mayor Esp. Avc. Sylvia Lizano Tipantuña	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	x		
6	Mayor Téc. Avc. Luis Alberto Acosta Padilla	GERENTE LOGÍSTICO DE LA DIAF	x		
7	Capitán Esp. Avc.		x		



"El Ecuador ha sido, es y será país Amazónico"

DIRECCIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA

Certificados: **DGAC**: No. N-01-DIAF, **FAA**: QQ6Y44Y, **INAC**: OMAC-E-No. 512



	Gladys Marisol López Anrango	ASESORA JURÍDICA DIAF			
8	Capitán Téc. Avc. Fabricio Xavier Medina Rubio	G. ASEGURAMIENTO CALIDAD OMA-DIAF	X		
9	Capitán Téc. Avc. Marcelo Suárez Cañizares	GERENTE TÉCNICO DIAF	X		
10	Capitán Téc. Avc. Edwin Alejandro Prado Arequipa	GERENTE ADMINISTRATIVO CENTRAL. JEFE DEL DPTO. CONTRATACIÓN DIAF JEFE DEL DEPARTAMENTO TIC'S DIAF	X		
11	Capitán Téc. Avc. César Ochoa Pérez	JEFE DEL DPTO. TALENTO HUMANO DIAF	X		
12	Ingeniero. Luis Javier Lagos Cruz	GERENTE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD DIAF	X		

Una vez tomada la votación se registran doce (12) votos a favor, por lo que se da por aprobado el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2023.

2. Resoluciones

Resolución No. DIAF-PGE-2024-001

Considerando:

Que, el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*,

Que, el artículo 7, literal f) del Reglamento de Rendición de Cuentas, dispone que los sujetos obligados a rendir cuentas deben: *“Publicar la documentación oficial de los enlaces a los medios de verificación del Informe de Rendición de Cuentas en la página web oficial y, en el*



"El Ecuador ha sido, es y será
país Amazónico"

DIRECCIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA

Certificados: **DGAC**: No. N-01-DIAF, **FAA**: QQ6Y44Y, **INAC**: OMAC-E-No. 512



caso de que no cuenten con página web oficial, deberán cargar dichos documentos en un repositorio virtual, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública, a fin de garantizar el acceso ciudadano”;

Que, en concordancia con la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 en la que dispone la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas; en su Fase 1; literal a) Consolidar la información cualitativa y cuantitativa de la gestión anual; así como, los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido. Y Fase 2: Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía, literal a) Difundir ampliamente a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el formulario en Excel con los respectivos links de los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga, con al menos ocho días de anticipación a la deliberación. En caso de aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso.

Resuelve:

Aprobar el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas DIAF 2023 para su posterior publicación en la página web institucional y medios oficiales, a fin de dar cumplimiento con la Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas y en lo posterior a la Fase 2: Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía.

Johny Homero Cevallos Borja
Coronel EMT. Avc.
DIRECTOR EJECUTIVO DIAF